

## Federación Centroamericana de Juezas y Jueces por la Democracia

---

### La FECAJUD se pronuncia en contra de actos de intimidación en contra de personas impartidoras de justicia en El Salvador

**Centroamérica 9 de diciembre de 2021.** De acuerdo con la misión y objetivo de la Federación Centroamericana de Juezas y Jueces por la Democracia (FECAJUD), ésta sigue de cerca y con mucha preocupación la movilización de un grupo de personas en El Salvador pidiendo la remoción de la Jueza Ana América Lorena Rodríguez Avelar y del Juez Juan Antonio Durán Ramírez, con base en acusaciones que se les formulan en la palestra pública, por actos de corrupción relacionados con casos que conocen en virtud de sus funciones.

En este contexto, la Federación condena fuertemente cualquier ataque que atente o trate de amedrentar la independencia y la integridad de personas impartidoras de justicia en toda la región; y considera que las amenazas a la integridad física, de destitución, actos de hostigamiento, y persecución política, debilitan las instituciones democráticas y el Estado de Derecho. Adicionalmente, la Federación hace notar lo preocupante que son las constantes injerencias y estrategias sistemáticas para intimidar a juezas y jueces en la región.

La Federación recuerda que ante resoluciones judiciales que pueden resultar controvertidas o haya inconformidad de las partes, se deben agotar los recursos previstos en las leyes, y evitar ataques a las personas que los dictan.

Aprovechamos esta oportunidad para hacer eco a las palabras del Relator Especial de las Naciones Unidas para la Independencia de Magistrados y Abogados sobre este tipo de conductas, que en definitiva vulneran el principio de independencia judicial de las y los jueces, exhortando la adopción de medidas apropiadas para garantizar que las autoridades y juezas y jueces puedan desempeñar sus funciones profesionales sin intimidación, obstáculos, acoso, interferencias indebidas o exposición injustificada a la responsabilidad civil, penal o de cualquier otro tipo.

Conforme a los estándares y obligaciones internacionales vinculantes, las autoridades del Estado deben abstenerse de interferir en la rama judicial, y ésta tiene la obligación de garantizar protección física y jurídica a juezas y a jueces frente a terceros.

*Por una Centroamérica con Justicia Independiente*

